



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La casi totalidad de medios públicos de información nacionales y provinciales dan cuenta de descalificadoras y amenazantes expresiones vertidas por el Presidente Milei y el Ministro de Economía Luis Caputo respecto de las autonomías provinciales, en el marco del debate en el Congreso de la denominada Ley Ómnibus. No fueron desmentidas por ningún funcionario del PEN. Tales expresiones son demostrativas del concepto que el Presidente Milei y sus colaboradores tienen sobre la existencia, vigencia e importancia de las Provincias.

Mas allá de la formas violentas, resulta necesario destacar que apenas las consideran un mal necesario. Mas de doscientos años de historia por luchas fratricidas borradas según su concepción centralista.

Es indispensable para la salud de la República que el Congreso de la Nación a través de nuestros representantes se exprese al respecto. En particular la Cámara de Senadores que posee específicamente representación de las Provincias, por lo cual se debe instar a los/as representantes rionegrinos en particular en ella pero también en ambas Cámaras, a que actúen en consecuencia.

Por ello:

Autores: Lorena H. Matzen, Ariel R. Bernatene



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Comunicar a los/as representantes de nuestra provincia en el Congreso de la Nación Argentina, en particular a Senadores/as representantes rionegrinos, que esta Legislatura considera necesario se impulse el desagravio para con las Provincias, sus Gobernadores y los/as Ciudadanos que en ellas habitan, ante las expresiones y amenazas públicas vertidas por el Presidente de la Nación Javier Milei y su Ministro de Economía Luis Caputo, respecto a la disponibilidad de los recursos económicos provinciales para llevar adelante la gobernabilidad y políticas públicas vinculadas a la cotidianeidad de sus comprovincianos/as.

Artículo 2°.- De forma.